

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2020

De acuerdo con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de Diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de Diciembre de 2011 aplicando la "Guía de Vida útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.

Cuenta	Concepto	Años de Vida Útil	% de depreciación Anual
1.2.3.4	Infraestructura	25	4

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

El Organismo no tiene activos sujetos a esta aplicación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

No se han generado este tipo de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

No se tienen inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

Al cierre de marzo 2020 se tienen saldos por: 14,043,718.47 en CEP agua potable; 48,254,043.27 en CEP alcantarillado.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

No existen movimientos de este tipo que afecten el activo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

No se han ejecutado acciones de este tipo en el Organismo.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2020

a) Inversiones en valores:

No se tienen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

No se tiene este tipo de operaciones.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se cuenta con este tipo de inversiones.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No se cuenta con este tipo de inversiones.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

No se tiene este tipo de operaciones

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No se cuenta con este tipo de figuras jurídicas.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:


No se tienen en el Organismo este tipo de operaciones.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Los ingresos propios derivados de la recaudación por la prestación de los servicios ascienden en promedio a \$1,840,025.73 mensuales

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:



Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2020

Recaudación estimada para el ejercicio 2020 por ingresos propios derivados de la prestación de servicios
\$24,880,298.28

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

Las deudas contraídas hasta este momento solamente corresponden a la partida de proveedores.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

No se tienen deudas contraídas.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No se han realizado este tipo de calificaciones.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

No se cuenta con el manual de políticas a esta fecha.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Se está trabajando en la implementación de PBR donde se informara Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado en la Zona Rural del Municipio de León, Guanajuato
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO 2020

desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No se considera necesario segmentar la información financiera en este momento.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No se tienen eventos posteriores al cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No se tienen operaciones con partes relacionadas

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

